

INFORME ANUAL DEL COMISARIO POR EJERCICIO DEL 2017

Señores

DE LA COMPAÑIA BAQLIN S.A.

A los Señores Accionistas.

En mi calidad de Comisario Principal y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 279 numeral 4 y 291 de la ley de Compañías y disposiciones estatutarias, cúpleme en informar que he recibido los estados Financieros de la Compañía BAQLIN S A al 31 de diciembre del 2017.

La revisión incluye la práctica de pruebas sustantivas a los registros contables y el examen de la documentación de sustento, así como la práctica de prueba de cumplimiento a los activos tangibles, incluido caja y banco.

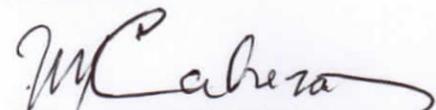
En mi opinión los balances que se acompañan reflejan razonablemente la situación de la Compañía BAQLIN S.A. al 31 de diciembre del 2017, de conformidad con las disposiciones de la ley de Compañías, resoluciones vigentes y demás principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador .

La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con el funcionamiento de la compañía, así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y del Directorio

Por lo expuestos someto a la consideración de Ustedes la aprobación final del BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS de la Empresa al 31 de diciembre del 2017; salvo vuestro mejor criterio.

De los Señores Accionistas, me suscribo.

Atentamente.


ING. MIGUEL CABRERA
Comisario